



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000896-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a identificación de los bienes disponibles para la venta incluidos en el Plan de Enajenación del Patrimonio Inmobiliario de la Comunidad de Castilla y León 2015-2018 en la provincia de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000896, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a identificación de los bienes disponibles para la venta incluidos en el Plan de Enajenación del Patrimonio Inmobiliario de la Comunidad de Castilla y León 2015-2018 en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a la contestación a las P.D./000019 y P.D./000020 donde se contabilizan los Bienes DISPONIBLES PARA LA VENTA POR CATEGORÍAS y POR PROVINCIAS incluidos en el Plan de Enajenación del Patrimonio Inmobiliario de la Comunidad de Castilla y León 2015-2018, se pregunta:

**En la provincia de Salamanca:**

**Identificación de la finca rústica**

**Identificación de los 12 garajes.**



**Identificación del inmueble sin uso.**

**Identificación del local.**

**Identificación de la parcela reemplazo.**

**Identificación del solar.**

**Identificación del suelo Pdte. gestión urbanística**

**Identificación de las 19 viviendas y casillas.**

Valladolid, 2 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez